

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 160-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES
ANTECEDENTES

Resolución 066-PCM-2025.

Las facturas 00002-00000346/347 de fecha 09/04/2025 presentada por la firma LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES corresponden al pago de publicidad institucional FM imperio Marzo y abril 2025 Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
 SAN CARLOS DE BARILOCHE
 RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES la factura 00002-00000346/347 por un importe de pesos un millon setecientos mil.....\$1.700.000,00

El comprobante presentado por la firma LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES corresponde al pago de publicidad institucional FM imperio Marzo y abril 2025 Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de abril de 2025

GRDR/GBN/sag